



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 001392 . 18.04.18.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$ 6.540.000.- (Seis millones quinientos cuarenta mil pesos) por concepto de alojamiento y alimentación externos al Sr. Daniel Canales Arévalo de nacionalidad chilena, Cédula de Identidad , en el marco de su participación en Estadía de Investigación, Universidad Politécnica de Valencia, España, desde el 14 de Abril al 31 de Julio 2018, en el marco de Proyecto CORFO 13CEI2-21839 dirigido por el Sr. Luis Magne.

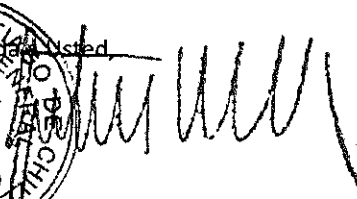
2. El gasto de \$ 6.540.000.- (Seis millones quinientos cuarenta mil pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N° 65-68739-9 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS 1002.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
SECRETARÍA GENERAL



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

CMF/csp

Distribución:

- 2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento Finanzas
- 1 Contraloría Universitaria
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central